

**AMPLIACIÓN A 200 MILLONES DE EUROS DEL LIMITE DE
EMISIÓN DE PARTICIPACIONES PREFERENTES SERIE B
DE POPULAR PREFERENCE (CAYMAN) LIMITED**

De acuerdo con lo previsto en el Folleto Informativo de Emisión de Participaciones Preferentes Serie B de Popular Preference (Cayman) Limited, inscrito en sus registros el pasado 27 de noviembre de 2001, por medio de la presente les comunicamos que, según hemos sido informados, en el día de hoy se han recibido órdenes de suscripción hasta cubrir el límite inicial de emisión de 100 (cien) millones de euros, por lo que se ha decidido ampliar el dicho límite, de conformidad con lo establecido en el apartado II.4.1. del Folleto Informativo, al importe máximo permitido de 200 (doscientos) millones de euros.

Y para que así conste, se expide la presente comunicación, a fin de que quede incorporada a los registros correspondientes, en Madrid, a tres de diciembre de 2001.

Ernesto Rey Rey